

# Gobierno impulsa la marihuana medicinal y piensa en recaudar

Tres empresas extranjeras (de Israel, Canadá y Australia) manifestaron al gobierno su interés en instalarse en Uruguay para plantar marihuana medicinal para el mercado interno y la exportación.



Romani explicó que la marihuana tiene CBD, un "componente curativo".

19 noviembre 2015

Para esto destinarán unas 30 hectáreas, diez veces más de las que utilizará el Estado para cultivar el cannabis recreativo que se venderá en las farmacias. "Es la parte del león del negocio", señaló a El País el secretario general de la Junta Nacional de Drogas (JND), Milton Romani. Se prevé que sea una importante fuente de ingresos para el Estado dado lo lucrativo de la actividad.

Estas empresas que pretenden exportar la droga ya tienen instalada una red de distribución en Europa y América del Norte. Uruguay, explicó Romani, se está interiorizando sobre esto a través de una serie de videoconferencias que se están llevando a cabo con expertos en Israel, donde hay "estudios comprobados" sobre la eficacia de la marihuana medicinal, realizados por el Centro de Estudios Cannábicos del Ministerio de Salud Pública de ese país, el cual existe desde hace 15 años.

Las empresas que plantearon su voluntad de instalarse en Uruguay lo harían, según Romani, con "tecnología de punta y con programas de colaboración científica con universidades del país". Además, señaló que el desembarco de estas firmas se traduce en una importante "creación de empleos" para uruguayos, además de ser fuente de ingresos para el Estado por canon e impuestos.

"El negocio es diez veces mayor", insistió, comparando la oportunidad económica que implica la venta de cannabis medicinal con el de la marihuana recreativa que se venderá en las farmacias a partir de mediados del año próximo.

Para Romani, Uruguay se tiene que apurar en dar pasos adelante en este negocio, ya que Chile y Colombia también se aprestan a producir cannabis medicinal, y Jamaica ya lo autorizó para fines médicos.

### **Medicina.**

Romani explicó que la marihuana, además del tetrahidrocannabinol (THC), el principal componente psicoactivo de la droga, contiene cannabidiol (CBD), que es "el componente bueno" que tiene "efectos curativos". El jerarca señaló que el CBD también estará en el cannabis de circulación recreativa, ya que la JND quiere que "el cannabidiol amortigüe los efectos nocivos del THC".

"Se usa para casos de epilepsia refractaria, dolor oncológico y no oncológico, fibromialgia, cuidados paliativos, entre otras cosas", señaló el secretario general de la JND, que remarcó "el intercambio muy bueno" que se está dando con los especialistas israelíes.

No obstante, aclaró que el uso del cannabis medicinal en Uruguay dependerá del Ministerio de Salud Pública, que representa a la policía sanitaria del país.

### **Otro negocio.**

Otra ventana de negocios e ingresos para el Estado se abre para Uruguay en el marco de la regulación del mercado de marihuana. Se trata de la venta de cáñamo, la fibra que se obtiene de las plantas de cannabis. "El cáñamo se usa para vestimenta, construcción, fuentes de energía, alimentación. Es, además, biodegradable, o sea que tiene ventajas frente al plástico desde el punto de vista ambiental; y, por otro lado, se puede alternar con la plantación de soja", dijo Romani. El secretario general de JND señaló que para la plantación de cáñamo hay cuatro empresas interesadas en instalarse en Uruguay, y que algunas de ellas ya cuentan con campos para empezar a trabajar.

"Con la marihuana medicinal y el cáñamo, Uruguay se posiciona desde el punto de vista científico y económico. Con esto el país puede empezar a recaudar cifras interesantes", insistió Romani.

La ley que regula el mercado de la marihuana fue votada a fines de 2013 y reglamentada en mayo de 2014. Establece tres formas por las que un consumidor puede obtener marihuana para uso recreativo: autocultivo, clubes de membresía o comprarla en las farmacias, donde se venderá la que produzca el gobierno a partir de licencias entregadas a privados.

### **Cannabis recreativo en "más de 250 farmacias"**

"Tenemos más de 250 farmacias adheridas" para vender marihuana de uso recreativo, dijo a El País el secretario general de la Junta Nacional de Drogas (JND), Milton Romani.

"El acuerdo económico ya fue pergeñado y llegamos a un acuerdo con los químicos farmacéuticos", aclaró el jerarca, que aseguró que la droga se venderá tanto en Montevideo como en el interior.

La Asociación de Química y Farmacia del Uruguay se opuso desde un principio a que la marihuana se venda en las farmacias, ya que ellos son los responsables técnicos de los locales. En un momento, incluso, amenazaron con renunciar en masa a sus puestos.

**La ley se pone en marcha a mediados de 2016.**

El cultivo de marihuana de uso recreativo que queda en manos del Estado, será llevado a cabo por dos empresas privadas. Estas fueron elegidas el mes pasado entre 22 firmas que presentaron sus propuestas. Se trata de Icorp y Proyecto Simbiosis. Todavía no empezaron a cultivar, pero de todos modos, el secretario general de la Junta Nacional de Drogas (JND), Milton Romani, sostuvo que se llegará a la fecha prevista: agosto de 2016.

Romani señaló que no es conveniente cultivar la droga durante el verano y que el proceso tarda apenas cuatro meses.

La idea es que se cultiven marihuanas con diferentes niveles de THC para que el consumidor pueda elegir cuál fumar.